



Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Ayacucho 471 - (4000) San Miguel de Tucumán -
Tel. (0381) 4248169-7060
www.fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán, 11 NOV 2016

Expte.nº: 51.788-2016

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la **Lic. En Biotec. Carolina María Viola**, solicita admisión e inscripción en el Departamento de Posgrado de esta Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia de la U.N.T., para cursar estudios de cuarto nivel, a fin de realizar el trabajo de Tesis Doctoral sobre el tema: **Olivares y viñedos del Noroeste como fuente de bioproductos controladores de microorganismos contaminantes de alimentos**, a realizarse en la Cátedra de Química Orgánica III del Instituto de Química Orgánica de esta Facultad, bajo la Dirección del **Dr. Mario Eduardo Arena** y la Co-Dirección de la **Dra. Elena Cartagena Juri**, para que se le otorgue el Grado Académico Superior de **DOCTORA EN BIOQUÍMICA**;

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente ha rendido y aprobado el examen de lecto-comprensión del Idioma **Inglés**, requisito establecido en las reglamentaciones vigentes aprobadas por Resolución N° 2498-008 del Doctorado en Bioquímica y Resolución N°: 2558-2012 del Reglamento General de Posgrado.

Que mediante Resolución 489/2012 de la CONEAU se acreditó y categorizó a la mencionada carrera.

Que se adjunta: nota de conformidad y currículum _ital del **Dr. Mario Eduardo Arena** y de la **Dra. Elena Cartagena Juri**, Director y Co-Directora de dicho trabajo, nota de conformidad de la Vice-Directora del Instituto de Química Orgánica de esta Facultad para que se desarrolle en dicha Institución el trabajo de referencia, plan de trabajo, título universitario y currículum _ital de la tesista.

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en las mencionadas reglamentaciones.

Que con fecha 13 de Septiembre de 2016 el Comité Académico de dicha carrera aconsejó admitir e inscribir a la **Lic. En Biotec. Carolina María Viola**, para realizar sus estudios conducentes al grado académico superior de Doctora en Bioquímica.

Que asimismo se propone a la **Dra. María José Rodríguez Vaquero** y al **Dr. Sebastián Torres** para la integración de la Comisión de Supervisión que entenderá en el particular, adjuntándose currículum _ital de los mismos.

Por ello, y con la opinión unánime de los señores Consejeros presentes,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA,
QUIMICA Y FARMACIA

(En Reunión Ordinaria de fecha 11-11-2016)

RESUELVE

1º)- Admitir a la **Lic. En Biotec. Carolina María Viola** para realizar estudios de cuarto nivel conducente al grado Académico Superior de Doctora en Bioquímica, en la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia.

RESOL. HCD N°:

0686 2016

Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
U.N.T.

NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
U.N.T.

Dr. EDGARDO HUGO CUTIN
VICE DECANO
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Ayacucho 471 - (4000) San Miguel de Tucumán -
Tel. (0381) 4248169-7060
www.fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán, 11 NOV 2016

Expte. n° 51.788-2016

Art.2°)-Elevar las presentes actuaciones a la Superioridad y por su intermedio al Consejo de Posgrado de la U.N.T., con opinión favorable de esta Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, para que se inscriba a la Lic. en Biotec. Carolina Maria Viola e inicie en la Cátedra de Química Orgánica III del Instituto de Química Orgánica de esta Facultad los estudios de cuarto nivel conducentes al título de **DOCTORA EN BIOQUÍMICA**, sobre el tema: **Olivares y viñedos del Noroeste como fuente de bioproductos controladores de microorganismos contaminantes de alimentos**, conforme al plan de trabajo que se adjunta, con sujeción a la reglamentación vigente aprobada por Resolución N° 2498/2008 de la respectiva carrera y Resolución N°: 2558/2012 del Reglamento General de Posgrado.-

Art.3°)-Proponer la nómina de Profesores que a continuación se consignan para la integración de la Comisión de Supervisión que entenderá en el desarrollo del presente trabajo de Tesis Doctoral:

Director: **Dr. Mario Eduardo Arena** (UNT - CONICET)

Co-Directora: **Dra. Elena Cartagena Juri** (UNT)

Especialista en el Tema: **Dra. María José Rodríguez Vaquero** (UNT - CONICET)

Investigadora de Otra Unidad Académica: **Dr. Sebastián Torres** (UNT - INQUINOA-CONICET)

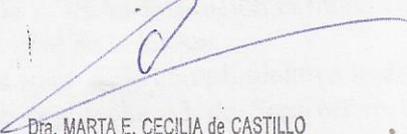
Art.4°)-De forma.-

RESOL. HCD N°:

CP

Jlrl.-

0686 2016


Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
U.N.T.


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
U.N.T.


Dr. EDGARDO HUGO CUTÍN
VICE DECANO
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN